



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 21 De Jueves, 11 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220150035901	Consulta	Jose Victor Solano Bermejo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	10/02/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese La Hora De Las 10:00 Am, Del Día Miércoles 03 De Marzo De 2021, Para Llevar Acabo De Manera Virtual La Audiencia De Consulta La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Microsoft Teams, En Virtud De Las Medidas Tomadas Por El Consejo Superior De Lajudicatura, Ante La Emergencia Sanitaria Declarada Por Covid-19, Y De Conformidad Con Los Acuerdos Pcsja20-11546 Del 25 De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 11 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

80d67763-812c-4d81-b1cc-a8733792e78b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 21 De Jueves, 11 De Febrero De 2021



					Mayo De 2020 Y El Acuerdo Pcsja20-11556 Del 22 De Mayo De 2020.Nota: El Día Anterior A La Diligencia, A Los Correos Electrónicos De Las Partes Se Les Envió El Link Para Acceder A La Audiencia. Segundo: Notifíquese De La Presente Decisión A Los Apoderados De Las Partes A Través De Los Sigüientes Correos Electrónicos: Geluna21hotmail.Com Y Solucionescolpensioneshotmail.Com
08001310501220190007400	Ordinario	Adolfo Enrique Diazgranados Mejia	Atala De Jesus Padilla Cantillo	10/02/2021	Auto Decide - Por Auto Se Resolvió: Primero: Requerir Al Municipio De Tenerife (Magdalena) A Efectos Que Le Indique A Este Despacho Sila Señora

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 11 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

80d67763-812c-4d81-b1cc-a8733792e78b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 21 De Jueves, 11 De Febrero De 2021



Atala Padilla Cantillo,
Quien Se Identifica Con
Cédula De Ciudadanía
Número 26.930.131, Recibe
Un Pago Por Concepto De
Pensión De Sobreviviente
Por Parte Del Municipio, Y
En Caso De Ser Afirmativo,
Indique El Valor De Dicha
Prestación, Y Además
Indique A Este Despacho
Las Sumas De Dinero
Pagadas A La Señora Atala
Padilla Cantillo Por
Concepto De Retroactivo O
Condenas Judiciales.
Segundo: Oficiar Al
Juzgado Segundo
Administrativo De Santa
Marta Para Que Informe A
Esta Dependencia Judicial
El Estado Actual En Que
Se Encuentra El Proceso

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 11 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

80d67763-812c-4d81-b1cc-a8733792e78b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 21 De Jueves, 11 De Febrero De 2021



					Ejecutivo Con Radicación Número 2016-00379, En El Cual Funge Como Demandante La Señora Atala Padilla Cantillo Contra El Municipio De Tenerife (Magdalena).
08001310501220200024800	Ordinario	Alexis Polo Natera	Servicios Privados De Seguridad Y Vigilancia Serviconi Ltda	10/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Por Auto De 10 De Febrero De 2021 Se Resolvió: Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por El Señor Alexis Rafael Polo Natera A Través De Apoderado Judicial, En Contra De La Sociedad Denominada Servicios Privados Deseguridad Y Vigilancia - Serviconi Limitada. Segundo:

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 11 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

80d67763-812c-4d81-b1cc-a8733792e78b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 21 De Jueves, 11 De Febrero De 2021



Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A La Demandada Servicios Privados De Seguridad Y Vigilancia - Serviconilimitada A Través Del Correo Electrónico Auxcontabilidadserviconi.Com. Enviándose Para Tal Efecto, Copia Escaneada Del Presente Auto, Del Escrito De Demanda Y Sus Anexos, Del Escrito De Subsanación Y Las Demás Actuaciones Surtidas Dentro Del Presente Trámite A Los Mencionados Correos Electrónicos. En Este Sentido, La Notificación Personal De La Mencionada Demandada,

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 11 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

80d67763-812c-4d81-b1cc-a8733792e78b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 21 De Jueves, 11 De Febrero De 2021



					Se Entenderán Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguientes Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 Del Decreto 806 Del 2020.
08001310501220180018000	Ordinario	Cruz Elena Palacios Mosquera	Porvenir Sa	10/02/2021	Auto Ordena - Por Auto De Fecha De 10 De Febrero Se Resolvió: Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Afpporvenir S.A. Y La Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones, Por Reunir Su Contestación Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cpt Y De La Ss. Segundo: Córrase Traslado

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 11 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

80d67763-812c-4d81-b1cc-a8733792e78b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 21 De Jueves, 11 De Febrero De 2021



De Las Excepciones
Propuestas Por Las
Demandadas A La Parte
Demandante De
Conformidad Con El
Artículo 370 Del C.G.P., El
Cual Se Aplica A Esta
Especialidad Por La
Remisión Directa Que
Hace El Artículo 145 Del
Cpt Y De La Ss, Por El
Término De Cinco (05)
Días, Para Que Pueda
Pedir Pruebas Sobre Los
Hechos En Que Se Funda.
Tercero: Intégrese A La
Litis Al Ministerio De
Hacienda Y Crédito público
Oficina De Bonos
Pensionales, Conforme A
La Parte Motiva De Esta
Providencia. Cuarto: En
Consecuencia, Córrase

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 11 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

80d67763-812c-4d81-b1cc-a8733792e78b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 21 De Jueves, 11 De Febrero De 2021



Traslado De La Demanda Al Integrado En Litis Ministerio De Hacienda Y Crédito Público Oficina De Bonospensionales, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles Contados Una Vez Transcurridos Dos (02) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 Del Decreto 806 De 2020. Quinto: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Proceso Como Apoderada Principal De Afp Porvenir S.A. A La Doctora Andreapatricia Rolong

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 11 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

80d67763-812c-4d81-b1cc-a8733792e78b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 21 De Jueves, 11 De Febrero De 2021



					Avella, Portadora De La T.P. 244.746 Del Csj, En Los Términos Del Poder A Ella Conferido. Sexto: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Proceso Como Apoderada Principal De La Administradora Colombiana Depensiones - Colpensiones A La Doctora Lisbeth Del Socorro Nieblesmejía, Portador De La T.P. 169.634 Del Csj, Y A La Doctora Zabrina Davilaherrera, Portadora De La T.P. 201.595, Como Apoderada Sustituta En Los Términos Del Poder A Ellas Conferido.
08001310501220190016000	Ordinario	Enides Eduvina Orozco Flores	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y	10/02/2021	Auto Fija Fecha - Por Auto De Fecha De 10 De Febrero Se Resolvió:

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 11 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

80d67763-812c-4d81-b1cc-a8733792e78b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 21 De Jueves, 11 De Febrero De 2021



Cesantias Porvenir Sa

Primero: Téngase Por
Contestada La Demanda
Por Parte Del Ministerio
De Hacienda Y Crédito
Público Oficina De Bonos
Pensionales, Por Reunir Su
Contestación Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cpt Y De La S.S.
Segundo: Córrase Traslado
De Las Excepciones
Propuesta Por La
Demandada A La Parte
Demandante De
Conformidad Con El
Artículo 370 Del C.G.P., El
Cual Se Aplica En Esta
Especialidad Por La
Remisión Directa Que
Hace El Artículo 145 Del
Cpt Y De La S.S., Por El
Término De Cinco (5) Días,
Para Que Pueda Pedir

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 11 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

80d67763-812c-4d81-b1cc-a8733792e78b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 21 De Jueves, 11 De Febrero De 2021



Pruebas Sobre Los Hechos En Que Se Funda. Tercero: Fijese La Hora De Las 10:00 Am, Del Día Jueves 04 De Marzo De 2021, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Tratan Los Artículos 77 Y 80 Del Cpt Y Dela Ss, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Microsoft Teams, En Virtud De Las Medidas Tomadas Por El Consejo Superior De La Judicatura, Ante La Emergencia Sanitaria Declarada Por Covid-19, Y De Conformidad Con Los Acuerdos Pcsja20-11546 Del25 De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 2020 Y El

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 11 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

80d67763-812c-4d81-b1cc-a8733792e78b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 21 De Jueves, 11 De Febrero De 2021



Acuerdo Pcsja20-11556Del
22 De Mayo De 2020.
Nota: El Día Anterior A La
Diligencia, A Los Correos
Electrónicos De Las Partes
Se Les Enviará El Link
Para Acceder A La
Audiencia. Se Le Solicita Al
Apoderado De La Parte
Demandante, Suministrar
Correo Electrónico De Su
Representada, A Fin De
Practicar Las Pruebas
Solicitadas Dentro Del
Proceso, Esto Es,
Interrogatorio De Parte, El
Cual Puede Ser Allegado
Al Correo Electrónico De
Este Juzgado:
Lcto12bacendoj.Ramajudici
al.Gov.Co. Cuarto:
Reconózcase Personería
Jurídica Para Actuar Dentro

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 11 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

80d67763-812c-4d81-b1cc-a8733792e78b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 21 De Jueves, 11 De Febrero De 2021



					Del Presente Proceso Como Apoderada Principal Del Ministerio De Hacienda Y Crédito Público Oficina De Bonos Pensionales A La Doctora Luz Elena Ussa Bohorquez, Portadora De La T.P. 208.974 Del C.S.J., En Los Términos Del Poder A Ella Conferido.
08001310501220200027800	Ordinario	Jorge Enrique Obando Rodriguez	Otros Demandados, C.I. Prodecor S.A., Relianz Mining Solutions S.A.S.	10/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Por Auto De Fecha De 10 De Febrero De 2021 Se Resolvió: Actuando A Través De Apoderado Judicial En Contra De Las Sociedades C.I. Prodecos.A., Relianz Mining Solutions S.A.S. Y Dimantec Ltda.Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A Las

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 11 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

80d67763-812c-4d81-b1cc-a8733792e78b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 21 De Jueves, 11 De Febrero De 2021



Demandadas C.I. Prodeco S.A., Relianz Mining Solutions S.A.S. Ydimantec Ltda A Través De Los Correos Electrónicos: Notificacionjudicialgrupoprodeco.Com.Co, Notificacionesjudicialesrelianz.Com.Co Y Alvaro.Roperodimantec.Com.Co. Enviándose Para Tal Efecto, Copia Escaneada Del Presente Auto, Del Escrito De Demanda Y Sus Anexos, Del Escrito De Subsanación Y Las Demás Actuaciones Surtidas Dentro Del Presente Trámite A Los Mencionados Correos Electrónicos. En Este Sentido, La Notificación Personal De Las

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 11 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

80d67763-812c-4d81-b1cc-a8733792e78b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 21 De Jueves, 11 De Febrero De 2021



				Mencionadas Demandadas, Se Entenderán Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 Del Decreto 806 Del 2020. Tercero: Téngase Al Dr. Antonio Vicente Calderón Beltrán, Identificado Con Cédula De Ciudadanía N 70.103.829 Y T.P N 90.539 Del C.S.J, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder A Él Conferido.	
08001310501220200029000	Ordinario	Juan Manuel Suarez	Colpensiones Y Otros,	10/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca -

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 11 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

80d67763-812c-4d81-b1cc-a8733792e78b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 21 De Jueves, 11 De Febrero De 2021

Rodriguez

Afp Colfondos S.A

Por Auto De Fecha De 10 De Febrero Se Resolvió:
Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por El Señor Juan Manuel Suarez Rodriguez Actuando A Través De Apoderada Judicial En Contra De La Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Ycesantias Porvenir S.A, La Administradora De Fondos De Pensiones Ycesantias Protección S.A, Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantias Y La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones.Segundo: Notifíquese De Manera

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 11 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

80d67763-812c-4d81-b1cc-a8733792e78b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 21 De Jueves, 11 De Febrero De 2021



Personal La Presente
Providencia A Las
Demandadas Sociedad
Administradora De Fondos
De Pensiones Y Cesantias
Porvenir S.A, La
Administradora De Fondos
De Pensiones Y Cesantias
Protección S.A, Colfondos
S.A. Pensiones Y
Cesantias Y La
Administradora Colombiana
Depensiones Colpensiones
A Través De Los Correos
Electrónicos:
Notificaciones judiciales por
venir.Com.Co,
Acciones legales protección.
Com.Co, Jemartinez colfondos.
Com.Co,
Acciones judiciales colfondos.
Com.Co Y
Notificaciones judiciales colp

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 11 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

80d67763-812c-4d81-b1cc-a8733792e78b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 21 De Jueves, 11 De Febrero De 2021



ensiones.Gov.Co.
Enviándose Para Tal
Efecto, Copia Escaneada
Del Presente Auto, Del
Escrito De Demanda Y Sus
Anexos, Del Escrito De
Subsanación Y Las Demás
Actuaciones Surtidas
Dentro Del Presente
Trámite A Los
Mencionados Correos
Electrónicos. En Este
Sentido, La Notificación
Personal De Las
Mencionadas
Demandadas, Se
Entenderán Realizada Una
Vez Transcurridos Dos (2)
Días Hábiles Siguiendo Al
Envío Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiente Al De La

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 11 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

80d67763-812c-4d81-b1cc-a8733792e78b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 21 De Jueves, 11 De Febrero De 2021



					Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 Del Decreto 806 Del2020.Tercero: Notifíquese A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado Dela Existencia Del Proceso De La Referencia, Para Lo De Su Respectiva Competencia. Cuarto: Comuníquese A La Procuraduría Laboral Adscrita A Este Juzgado.
08001310501220190017100	Ordinario	Luz Estela Goenaga Goenaga	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Colfondos Sa Pensiones Y Cesantias	10/02/2021	Auto Fija Fecha - Por Auto De Fecha De 10 De Febrero De 2021 Se Resolvió: Primero: Fíjese La Hora De Las 10:00 Am, Del Día Miércoles 10 De Marzo De 2021, Para Llevar Acabo De Manera Virtual La Audiencia De

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 11 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

80d67763-812c-4d81-b1cc-a8733792e78b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 21 De Jueves, 11 De Febrero De 2021



Que Trata Los Artículos 77 Y 80 Del Cpt Y De La Ss, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Microsoft Teams, En Virtud De Las Medidas Tomadas Por El Consejo Superior De La Judicatura, Ante La Emergencia Sanitaria Declarada Por Covid-19, Y De Conformidad Con Los Acuerdos Pcsja20-11546 Del 25 De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07De Mayo De 2020 Y El Acuerdo Pcsja20-11556 Del 22 De Mayo De 2020. Nota: El Día Anterior A La Diligencia, A Los Correos Electrónicos De Las Partes Se Les Envió El Link Para Acceder A La Audiencia. Se Le Solicita Al

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 11 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

80d67763-812c-4d81-b1cc-a8733792e78b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 21 De Jueves, 11 De Febrero De 2021



					Apoderado De La Parte Demandante, Suministrar Correo Electrónico De Su Representada, A Fin De Practicar Las Pruebas Solicitadas Dentro Del Proceso, Esto Es ,Interrogatorio De Parte, El Cual Puede Ser Allegado Al Correo Electrónico De Este Juzgado:Lcto12bacendoj.R amajudicial.Gov.Co
08001310501220190013200	Ordinario	Monica Maria Vizcaino Coronell	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A., Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y	10/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Por Auto Se Resolvió: Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Afp Porvenir S.A.Y Skandia S.A., Por Reunir Su Contestación Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cpt Y De La Ss.Segundo: Córrase

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 11 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

80d67763-812c-4d81-b1cc-a8733792e78b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 21 De Jueves, 11 De Febrero De 2021



Cesantias Porvenir Sa

Traslado De Las
Excepciones Propuestas
Por Las Demandadas Ala
Parte Demandante De
Conformidad Con El
Artículo 370 Del C.G.P., El
Cual Se Aplica A Esta
Especialidad Por La
Remisión Directa Que
Hace El Artículo 145 Del
Cpt Y De La Ss, Por El
Término De Cinco (05)
Días, Para Que Pueda
Pedir Pruebas Sobre Los
Hechos En Que Se Funda.
Tercero: Llámese En
Garantía A Mapfre
Colombia Vida Seguros
S.A., Conforme A La Parte
Motiva De Esta
Providencia. Cuarto: En
Consecuencia, Córrase
Traslado De La Demanda

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 11 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

80d67763-812c-4d81-b1cc-a8733792e78b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 21 De Jueves, 11 De Febrero De 2021



A La Llamada En Garantía Mapfre Colombia Vida Seguros S.A, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles Contados Una Vez Transcurridos Dos (02) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiendo Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 Del Decreto 806 De 2020. Quinto: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Proceso Como Apoderado Principal De Afp Porvenir S.A. Al Doctor Omar Alonso Camargomercado, Portador De La T.P. 285.256 Del Csj, En Los

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 11 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

80d67763-812c-4d81-b1cc-a8733792e78b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 21 De Jueves, 11 De Febrero De 2021



					Términos Del Poder A Él Conferido. Sexto: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Proceso Como Apoderado Principal De Afp Skandia S.A. Al Doctor Oscar Alberto Reylondoño, Portador De La T.P. 300.858 Del Csj, En Los Términos Del Poder A Él Conferido.
08001310501220200019300	Ordinario	Tibaldo Alberto Morales Alvarez	Afp Porvenir	10/02/2021	Auto Fija Fecha - Por Auto De Fecha De 10 De Febrero De 2021 Se Resolvió: Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Afp Porvenir S.A., Y Colpensiones, Por Reunir Su Contestación Los Requisitos Del Artículo 31

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 11 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

80d67763-812c-4d81-b1cc-a8733792e78b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 21 De Jueves, 11 De Febrero De 2021



Del Cpt Y De La S.S.
Segundo: Córrase Traslado
De Las Excepciones
Propuesta Por Las
Demandadas A La Parte
Demandante De
Conformidad Con El
Artículo 370 Del C.G.P., El
Cual Se Aplica En Esta
Especialidad Por La
Remisión Directa Que
Hace El Artículo 145 Del
Cpt Y De La S.S., Por El
Término De Cinco (5) Días,
Para Que Pueda Pedir
Pruebas Sobre Los Hechos
En Que Se Funda. Tercero:
Fíjese La Hora De Las
10:00 Am, Del Día Jueves
11 De Marzo De 2021,
Para Llevar A Cabo De
Manera Virtual La
Audiencia De Que Tratan

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 11 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

80d67763-812c-4d81-b1cc-a8733792e78b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 21 De Jueves, 11 De Febrero De 2021



Los Artículos 77 Y 80 Del Cpt Y Dela Ss, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Microsoft Teams, En Virtud De Las Medidas Tomadas Por El Consejo Superior De La Judicatura, Ante La Emergencia Sanitaria Declarada Por Covid-19, Y De Conformidad Con Los Acuerdos Pcsja20-11546 Del25 De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 2020 Y El Acuerdo Pcsja20-11556Del 22 De Mayo De 2020.Nota: El Día Anterior A La Diligencia, A Los Correos Electrónicos De Las Partes Se Les Enviará El Link Para Acceder A La Audiencia. Cuarto:

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 11 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

80d67763-812c-4d81-b1cc-a8733792e78b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 21 De Jueves, 11 De Febrero De 2021



Reconózcase Personería
Jurídica Para Actuar Dentro
Del Presente Proceso
Como Apoderado Principal
De Colpensiones Al Doctor
Carlos Rafael
Platamendoza, Portador De
La T.P. 107.775 Del C.S.J.,
Y A La Doctora Rossye
Maryorozco Hernández,
Portadora De La T.P.
262.038 Del C.S.J., Como
Apoderada Sustituta En
Los Términos Del Poder A
Ellos Conferidos. Quinto:
Reconózcase Personería
Jurídica Para Actuar Dentro
Del Presente Proceso
Como Apoderado Principal
De Afp Porvenir S.A. Al
Alejandro
Miguelcastellanos López,
Portador De La T.P.

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 11 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

80d67763-812c-4d81-b1cc-a8733792e78b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 21 De Jueves, 11 De Febrero De 2021



					145.849 Del C.S.J., En Los Términos Del Poder A Él Conferido.
08001310501220210001800	Tutela	Luis Alberto Fernandez Ulloque	La Nueva Eps.	10/02/2021	Auto Concede / Rechaza Impugnacion - Por Auto De Fecha De 10 De Febrero De 2021 Se Resolvió: Primero: Concédase La Impugnación Presentada Por La Accionada Nueva E.P.S., Contra El Fallo De Tutela Proferido Por Este Juzgado El 4 De Febrero Del 2021.Segundo: Remitir La Presente Acción De Tutela, Previo Reparto, Al Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Sala Laboral Que Corresponda, A Fin De Que Se Resuelva Dicha Impugnación. Tercero: Notifíquese A Las Partes,

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 11 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

80d67763-812c-4d81-b1cc-a8733792e78b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 21 De Jueves, 11 De Febrero De 2021



Al Vinculado Y Al Defensor
Del Pueblo El Presente
Proveído En La Forma Más
Expedita Posible,
Conforme A Lo Establecido
En El Artículo 16 Del
Decreto 2591 De1991.

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 11 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

80d67763-812c-4d81-b1cc-a8733792e78b